

1.  
2.  
3.

D. Josef Barrera Jorral, Pres del Claustro G<sup>ral</sup>  
para memoria Sabado alas diez de la mencionada: Para ver  
una R<sup>l</sup> orden de S. M. comunicada por la Inspeccion G<sup>ral</sup>.  
de Instruccion publica, por la que ha sido su soberana volun-  
tad que se lleve a debido efecto lo decretado por Real orden de  
27 de Enero ultimo de la derogacion del privilegio que  
tenian los doctores en Leyes para quedar abogados con  
solo exhibir sus titulos al p<sup>ncip</sup>, pero temiendo a bien  
eximir a los que reciban su grado del estudio del  
8<sup>o</sup> año de Practica con lo vermas que expresa = Para  
ver una Cuesta del Sr. D. Vicente Calvo Alcalde Mayor de  
esta Ciudad ofreciendole con este motivo al V<sup>nuo</sup>. = Para  
hacer presente ala misma habere cumplido el termino  
de los licitos para una de las Catedras de Latinidad y si  
pareciere al Claustro para el nombram<sup>to</sup> de Jueces de  
Concurso; y sobre todo resolver lo mas conveniente.  
Nadie falté: Fecha Viernes 20. de Mayo de 1831.

D. Fran<sup>co</sup> Garcia Ocaña  
Rector.



# SEÑORES.

- |                    |        |                   |    |
|--------------------|--------|-------------------|----|
| 10. — Rector.      |        | Pabon.            |    |
| Cancelario.        |        | Martin.           |    |
| * Alvarez.         |        | * Alonso Pinto.   |    |
| * Bárcena.         |        | * Moraleda.       |    |
| Huebra.            |        | * Perez.          |    |
| * Ocaña.           |        | * Parfondry.      |    |
| 20. — * Ramos.     | 1000   | Bua.              |    |
| * Castañon.        |        | Cuevas.           |    |
| * Zatarain.        | Com 8. | * Sanchez.        |    |
| 3. — * Delgado.    | 9      | * Conde.          |    |
| * Rafolx.          |        | Bárcena Gonzalez. |    |
| Bermejo.           | 10     | Cenizo.           |    |
| * Lebn.            | 11     | Ramos Reboles.    |    |
| Ufano.             |        | Santana.          |    |
| 01. — * Alonso.    |        | Fraile.           |    |
| * Sanchez.         | Com 12 | Medina            |    |
| * Maestre.         |        | Carrancho         |    |
| * Fuentes.         |        | Maceya            | 13 |
| * Román.           |        | Querra            | 14 |
| 15. — * Fernandez. |        | Lambiano          |    |
| Azes.              |        |                   |    |
| * Mena.            |        |                   |    |
| 6. — * Carrasco.   |        | * Maestre.        | 15 |
| * Salas.           | Com 16 | * Montes.         |    |
| * Diez.            |        | * Rodriguez.      |    |
| * Barba.           |        | * Riva.           |    |
| * Montes.          |        | * Fernandez.      |    |
| * Limia.           | Co 17  | * Jimenez.        |    |
| 7. — * Jauregui.   | 18     | Matas.            |    |
| * Magarinos.       |        | Solano.           |    |
| * Huebra Sanchez.  |        | Dávila.           |    |

- \* Garcia.
- \* Martél.
- \* Sampelayo.
- \* Sanchez.
- \* Alonso.
- \* Márcos.
- \* Jauregui.
- \* Alonso Pinto.
- \* Moraleda.
- Solano.

- Varquez
- Carrasco Alonso
- Ortiz
- Camba
- Miranda
- Fernandez Garcia.

AVSA



1.º N. Moraleda - - - 7  
 2.º J.º Costa - - - 7  
 3.º J.º Costa - - - 7

\* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*

\* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*  
 \* \* \*

Rector  
 Cancellario  
 \* Alvaroz  
 \* Ballester  
 \* Hiedra  
 \* Ocaña  
 \* Ramos  
 \* Castellón  
 \* Zalatorre  
 \* Delgado  
 \* Balboa  
 \* Bernis  
 \* Lora  
 \* Utrilla  
 \* Alonso  
 \* Sánchez  
 \* Mestre  
 \* Font  
 \* Roman  
 \* Fernandez  
 \* Aza  
 \* Mena  
 \* Carrasco  
 \* Salas  
 \* Diaz  
 \* Ballester  
 \* Linares  
 \* Linares  
 \* Linares  
 \* Linares  
 \* Hiedra Sanchez

Que se pase a nombrar y  
 sus Comprovisarios



Constitución General de 21 de Mayo de 1825.

Leída la peduta se leyeron los acuerdos del último Plauso general celebrados en el día 21 de Abril del mes proximo y ando con arreglo a los acuerdos de Vivia del año de 1825.

Por el Sr. M. Sobrado  
privilegio que te  
ian los dñs para  
es abogado

En seguida se leyó una R. orden de S. M. comunicada por la Inspección general de Instrucción pública por la que anuló su soberanía el voluntario que se lleva adelante efecto lo decretado por R. orden de 27 de Mayo último de la derogación del privilegio que tenían los dñs en leyes para quedar abogados con solo exhibir sus títulos al Consejo; pero teniendo abien acrimo a los que reúnan este grado del estudio del 8.º año de practica prevenido en la R. orden de 26 de Diciembre de 1829. relevandolos así mismo del pago de los 1200 rs que deben satisfacer los temas siguientes a la abogacía al tiempo de verificarse el examen al Consejo. Cuyo R. orden ala letra dice así = Aquí la orden = y el Plauso entendiado de esta R. orden pasó a su vez en la forma siguiente =

- D. Delgado: Que se que cumpla y execute por el dñe, pero que sea por Vivia. Sea si comendado en algun tiempo hacer alguna Reclamación.
- D. Alonso: Lo mismo, y que pase ala fuente que esta nombrada.
- D. Carrasco: Lo mismo, y para el efecto de Reclamación que no sean comprendidos



Los Graduados ante que dióse la Real  
orden de 28. de Diciem. de 1829.

D. Juanqui de S. J. de S. J.

D. Sanchez lo mismo.

D. Conizo de Carrasco.

D. Ramos Rebolo D.

D. Vargas D.

D. Carrasco D.

D. Camba D.

D. Rodriguez de S. J. de S. J.

D. Matay de Carrasco.

Sr. V. C. Cancellario lo mismo

Sr. R. de S. J. lo mismo.

Y así tratado y votado se acordó lo  
que resulta del V. de S. J. de S. J. Vase.

2.º p. to Carta ( Despues se leyó una Carta del Sr. D. Vicente  
de S. J. de S. J. Mayor. ( Calvo Alcalde mayor de esta Ciudad ofreciendo con  
este motivo ala Universidad. Y el Sr. D. Pedro de S. J. de S. J.  
presente habiendo ya felicitado por lo mismo  
por medio de los Señores Comisarios segun costum-  
bre.

Y el Claustro uniuersal de esta Carta



y de lo manifestado por el Sr. D. Pedro de los  
reales que se refieren en el Sr. D. Juan de los

30 p. to  
En seguida de lo presente se llama a haberse  
cumplido el termino de los edictos para una de  
las Facultades de Latitud y si pareciere a la Universi-  
dad para el nombramiento de Jueces de Concurso de  
ellos; y en seguida viene presente que el Secretario ha  
ber firmado a la Opinion de Don Pedro el Duque  
D. Antonio Zabategui, y D. Juan Peris.

Y notando de todo el Sr. D. Pedro mandó se  
pasase a votar si se habian de nombrar los siete  
Suos Comprovisarios para hacer el nombramiento  
de Jueces y principios de la votacion en la forma  
siguiente

AVSA



Dr. Delgado: Que se pase a nombrar los hec  
Comp.

M. Alonso D.  
Dr. Tarr D.

M. Jauriqui D.  
Dr. Carrasco D.

M. Sanchez D.  
Dr. Lemus D.

Dr. Carrasco Alonso.  
Dr. Ramon D.

Dr. Vargas D.  
Dr. Camba D.

M. Corde D.  
Dr. Morde D.

Dr. Rodriguez D.  
Dr. Matas D.

Dr. Solano D.

Dr. V. Corne D.

Dr. R. lo mismo

Tan trueque y veras de donde lo que duntro del 2.  
acuerdo vea =

AVSA



Despues en virtud del acuerdo que antecede se pasó a hacer el  
nombream<sup>to</sup> por suerte de los siete señs. compromisarios segun se previe  
ne en el articulo 189 del Plan para todas las Cátedras y el cuerpo aque  
na a los señs. M. Alonso Promotorense, D.<sup>o</sup> Hernandez, M. Lambert,  
D.<sup>o</sup> Mendez, D.<sup>o</sup> Varquez, D.<sup>o</sup> Rodriguez, y D.<sup>o</sup> Matos. Y habiéndose  
salido solo sala de laureos los demas señs. que lo componian y  
quedando en ella los copurados siete señs. compromisarios; para  
atrasar sobre quienes se habrian de poner en cajas para el nombra  
miento de juez de concurso y de acuerdo se puse en toda la traveser  
dad poniendo una señal a los cajas de los señs. que componen el  
collegio de Lengua.

En seguida para acordar el nombream<sup>to</sup> de juez de concurso  
con arreglo al art. 194 del Plan y puestos en cajas todos los señs. que  
componen el cuerpo de trinidad habiéndose votado en secreto  
y descubiertos el escrutinio apareció estar nombrado por primer  
juez el Sr. Moraleda, con siete votos. Despues se pasó al nombream<sup>to</sup>  
del segundo juez y descubiertos igualmente el escrutinio resultó ser  
nombrado con siete votos el Sr. D.<sup>o</sup> Quered. Ultimamente se pasó  
al nombream<sup>to</sup> del tercer juez y descubiertos así mismo el escrutinio  
resultó estar nombrado el Sr. D.<sup>o</sup> Ortiz con los mismos siete votos.  
Y habiendo vuelto a entrar en la sala los señs. que se habrian salido  
de el se publicó el nombream<sup>to</sup> de otros siete jueces que son los que  
señalan del 4.<sup>o</sup> acuerdo dearse. =





Acuerdo del Claustro general de 21 de Mayo de 1831.

1.º ... Que se guarde cumplido y egecutado por ahora la M. orden de S. M. comunicada por la Impresion general de Instruccion publica por la que ha sido su soberana voluntad que se lleve a efecto lo decretado por M. orden de 27 de Enero ultimo de la derogacion del privilegio que tenian los Doct. en Leyes para quedar abogados con solo recibida sus titulos al Consejo; pero teniendo abien estimo a los que recibian otro grado del estudio del 3.º año de practica y previene en la Real orden de 28 de Diciembre de 1829 rebajandoles asi mismo del pago de los 1280 r. que deben satisfacer los demas aspirantes a la abogacia al tiempo de verificarse su examen al Consejo: pero que para la punto nombrada para reclamar cuando parezca conveniente; como tambien de que no sean comprendidos los graduados antes que viniera la citada M. orden de 28 de Diciembre de 1829. =

2.º ... Que la Universidad queda enterada del ofrecim.º que le hace D. Vicente Salas con motivo de estar nombrado Alcalde mayor de esta Ciudad y de haberle felicitado ya la Universidad.

3.º ... Que se pare a nombrar los siete Senores compromisarios p.º hacer el nombram.º de jueces de la Catedra de Latinidad.

4.º ... Que son nombrados jueces de concurso para la Catedra de Latinidad los Senores, A. Morales, D.º Guerra, J.º Martin, D.º Garcia, R.º ...

Villa  
Suav.  
S

J.º de ...





Inspeccion G. B.  
de  
instruccion publica

7

Por el Cmo Sr. Secretario de Estado y del  
Departamento de Gracia y Justicia se ha comunicado a la  
Inspeccion con fha 16 de Mayo ultimo la P. B. orden q. sigue  
"Cmo Sr. He dado cuenta al Rey N. S. de lo expues-  
to por la Inspeccion G. B. de instruccion publica acerca  
de los perjuicios que en su concepto podria causar la  
derogacion del privilegio que tienen los Doctores en leyes  
para quedar Abogados con solo escribir sus nombres al  
Consejo, decretada por P. B. orden de 27 de Enero ultimo  
y aunque es su Soberana voluntad que esta se lleve  
a debido efecto, ha tenido a bien eximir a los que reci-  
van dicho grado del estudio del 8.º año de Diciem-  
bre de 1829 rebuendoles en mismo del pago de  
los mil novecientos ochenta r. que deben satisfacer los  
demas aspirantes a la Abogacia, al tiempo de ven-  
ficar su examen en el Consejo."

Y yo lo traslado a V. S. para su inteligencia  
y demas fines que convengan.

Dios que a V. S. m. a. Mas. 22 de Ab. de 1831

Juan W. Marin

Rector de la Universidad de Salamanca

AVSA



Reponde al Muro general de las Mayas 1834  
Su orden de D. M. comunicada por el Impresor  
general de Instrucción publica por el que para el abben-  
delamiento que a las de mayo se ha de hacer por M. orden de  
D. M. de las de mayo de las de mayo de las de mayo  
orden de las de mayo para que las de mayo con las de mayo  
de las de mayo con las de mayo de las de mayo

Mr. Sr

Por la prontitud que me citava en car-  
gada de salir en la corte atomena proce-  
sion en la baya de Alcala mayor con  
q. S. M. se ha servido agraciarme,  
se me olvido el poner a disposic. de V. S.  
las facultades de este titulo, lo q. se  
efectuaba ahora, animado de los mejo-  
res sentimientos de q. se me preven-  
tan ocasiones en q. pueda ser-  
vir a V. S.

Dios que. a V. S. V.  
m. a. Salamanca y Abril  
23 de 1834

Vicente Calbo

Por  
P. y Claustro de estab. Universidad



Mr. Wm. Lloyd Garrison  
New York

May 21 1831

Dear Sir  
I have the honor to acknowledge the receipt of your kind letter of the 17th inst. in relation to the publication of the "Liberator" and in reply to inform you that the same has been forwarded to the printer and will be published as usual.



Wm. Lloyd Garrison

Dear Sir  
I have the honor to acknowledge the receipt of your kind letter of the 17th inst. in relation to the publication of the "Liberator" and in reply to inform you that the same has been forwarded to the printer and will be published as usual.

Wm. Lloyd Garrison  
New York

Wm. Lloyd Garrison